

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR – UNTELS**

SESION EXTRAORDINARIA N° 012-2023

Al día 01 del mes de marzo de 2023, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

El Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, señala que conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora a la presente sesión, por ello, existiendo el quórum exigido, se tiene por válidamente instalada.

AGENDA:

1. **Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-II (OFICIO N° 0341-2023-UNTELS-CO-V.ACAD).**
2. **Aprobación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo UNTELS 2023 - Replanteo (PROVEIDO 0303-2023-UNTELS-CO-P).**
3. **Actualización de representantes de Universidades en la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI-MINAM (proveído N.° 0261-2023-UNTELS-CO-P).**
4. **Aprobación del Nuevo Formulario de Autorización para la Publicación de Trabajos de Investigación (proveído N.° 0259-2023-UNTELS-CO-P).**
5. **Reconocimiento de Licencia Sin Goce a favor del Sr. JESUS FREDDY GUARDIA MENDOZA (proveído N.° 0250-2023-UNTELS-CO-P).**
6. **Aprobación de Cierre de Siete (07) proyectos de Investigación Modalidad sin Financiamiento (oficio N° 103-2023-UNTELS-CO-VPI).**
7. **Aprobación de asignación de ambiente para el desarrollo del PROYECTO PROCICIENCIA titulado: “Análisis de las Funcionalidades de las Metasuperficies Multicontrolables y su Sintonización Dinámica con materiales complejos en Bandas THz, NIR y Ópticas para Aplicación de Comunicación” (proveído N.° 0195-2023-UNTELS-CO-P).**
8. **Propuesta de Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de Lima Sur y la Universidad Privada Peruano Alemana (proveído N.° 0243-2023-UNTELS-CO-P).**
9. **Licencia Sin Goce de Haber solicitada por la Docente VERONICA MATILDE SANCHEZ MONTENEGRO (oficio N.° 0115-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH).**
10. **Levantamiento de Observaciones al Presupuesto para los Exámenes del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS. (proveído N.° 0240-2023-UNTELS-CO-P).**
11. **Plan de Trabajo de la Enseñanza del Idioma Coreano (proveído N° 0239-2023-UNTELS-CO-P).**

ORDEN DEL DÍA:

1. **Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-I (OFICIO N° 0341-2023-UNTELS-CO-V.ACAD).**
 - El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
 - El Vicepresidente Académico: Señala que efectivamente se derivó a la Vicepresidencia Académica la observación realizada por la Comisión Organizadora en una sesión anterior, motivo por el cual se ha realizado hasta seis (06) reuniones con el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Responsables de las Escuelas Profesionales elaborándose por tal motivo el cuadro de horas lectivas que procede a detallar para conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora. Asimismo se invitó a la Jefa de la Unidad de Recursos



Humanos para que brinde sus asistente técnica, siendo esto así se trae a la presente sesión la subsanación respectiva para su debate y aprobación de ser el caso.

- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se verifica en el cuadro que se cuenta con 142 docentes, más sin embargo se tiene conocimiento que se cuenta con 141 docentes.
- El Presidente: Señala que también tenía conocimiento que se contaba con 141 docentes, lo cual pone a consideración de la Vicepresidencia Académica.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considerando que la observación realizada se advierte que un docente al parecer prestaría sus servicios en 2 escuelas, siendo esto así con los informes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones y de Estudios Generales, el número total de docentes es 141.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-I y por tanto se autoriza la contratación de:

- a) 27 docentes por designar.
- b) 3 docentes por reemplazo.
- c) 2 docentes por suplencia, todos a ser contratados mediante la modalidad de concurso público, en consecuencia se autoriza la contratación de 32 docentes.

Esto conforme al Oficio N° 0341-2023-UNTELS-CO-V.ACAD.

2. Aprobación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo UNTELS 2023 - Replanteo (PROVEIDO N° 0303-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que este Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo lo trae el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cuenta con opinión técnica y legal, asimismo agrega que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que el tope de gasto sería S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) lo cual ha sido aceptado en función a criterios de priorización y racionalización.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considera que no contar con el monto total de gastos proyectados, el cual ascendería a S/ 198,756.00, podría generar algún problema a la UNTELS.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con observaciones al Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo UNTELS 2023, es más considera que este punto de agenda debe ser atendido de forma urgente.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo UNTELS 2023 – Replanteo, esto conforme al proveído 0303-2023-UNTELS-CO-P.

3. Actualización de representantes de Universidades en la Red Ambiental Interuniversitaria - RAI-MINAM (proveído N° 0261-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido viene desde el Director de Responsabilidad Social Universitaria a fin de actualizar los representantes de Universidades en la Red Ambiental Interuniversitaria - RAI-MINAMI, lo cual pone a debate y aprobación de ser necesario.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con observaciones a la actualización de representantes de Universidades en la Red Ambiental Interuniversitaria - RAI-MINAM, es más considera que este punto de agenda debe ser atendido de forma urgente.



- El Presidente: Señala que observa que no se cuenta con la numeración del cuarto integrante de la lista de miembros propuestos.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la actualización de los representantes de la UNTELS en la Red Ambiental Interuniversitaria - RAI-MINAM, debiéndose enumerar correctamente a los miembros propuestos, esto conforme al proveído N° 0261-2023-UNTELS-CO-P.

4. Aprobación del Nuevo Formulario de Autorización para la Publicación de Trabajos de Investigación (proveído N° 0259-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se trata de actualizar un formulario con el cual se sube los trabajos al repositorio institucional lo cual aún se encuentra a cargo del VPI, por ello el Ing. Noriega ha estado asistiendo al MINEDU por este motivo y han concluido que en uniformizar un solo formulario, por ello trae a comisión el presente punto para el debate y aprobación mediante acto resolutivo.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no contaría con observación alguna.
- El Presidente: Señala que verifica que se ha considerado un planteamiento de formatos donde se ha considerado a Post Grado, lo cual resulta favorable.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Nuevo Formulario de Autorización para la Publicación de Trabajos de Investigación, esto conforme al proveído N° 0259-2023-UNTELS-CO-P.

5. Reconocimiento de Licencia Sin Goce a favor del Sr. JESUS FREDDY GUARDIA MENDOZA (proveído N° 0250-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que este pedido viene desde la Unidad de Recursos Humanos, quien lo deriva a la Dirección General de Administración, esto conforme al Oficio N° 0088-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH, en este pedido el servidor solicitante habría justificado su inasistencia a laborar por causas ajenas a su voluntad, esto es la imposibilidad de su traslado a la ciudad de Lima en tiempos que se presentó la convulsión social que todos conocemos y que habría impedido el normal desempeño de muchos ciudadanos.
- El Vicepresidente Académico: Señala que verifica que este pedido vendría desde el mes de enero, sin embargo no podría perjudicarse al solicitante, agrega que conforme al informe de la Oficina de Asesoría Jurídica este punto de agenda resulta de responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que si existe informe favorable de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos considera que debe atenderse el presente pedido.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Licencia Sin Goce de Haber a favor del Sr. JESUS FREDDY GUARDIA MENDOZA con eficacia anticipada desde el 10 de enero del 2023 al 27 de enero del 2023, esto conforme al proveído N° 0250-2023-UNTELS-CO-P.

6. Aprobación de Cierre de Siete (07) proyectos de Investigación Modalidad sin Financiamiento (oficio N° 103-2023-UNTELS-CO-VPI).

- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente de Investigación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no cuenta con observaciones, si se anexa el respectivo link del drive que se ha incorporado.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en este caso la Vicepresidencia de Investigación ha cumplido con levantar la observación de la sesión de comisión de fecha 07 de febrero del 2023.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Cierre de Siete (07) proyectos de Investigación bajo la Modalidad Sin Financiamiento, esto conforme al oficio N° 103-2023-UNTELS-CO-VPI y proveído N° 0144-2023-UNTELS-CO-P.

7. **Aprobación de asignación de ambiente para el desarrollo del PROYECTO PROCICIENCIA titulado: “Análisis de las Funcionalidades de las Metasuperficies Multicontrolables y su Sintonización Dinámica con materiales complejos en Bandas THz, NIR y Ópticas para Aplicación de Comunicación” (proveído N° 0195-2023-UNTELS-CO-P).**
- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente de Investigación.
 - El Vicepresidente de Investigación: Señala que este caso se trata del proyecto del Dr. Mark Clemente donde se hace necesario que la UNTELS brinde un ambiente adecuado para la implementación de los equipos que se irán adquiriendo, agrega que esta problemática fue puesta a conocimiento de la Dirección General de Administración quien ha informado la disponibilidad con la que se cuenta.
 - El Vicepresidente Académico: Señala que no contaría con observaciones, es más indica que solicita que se atienda de manera urgente por los compromisos contraídos.
 - El Presidente: Señala que la presidencia ha solicitado a la Dirección General de Administración para que sincere los espacios en la UNTELS y podamos cumplir con el requerimiento de espacios.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el debate de la Asignación de un Ambiente para el desarrollo del PROYECTO PROCICIENCIA titulado: “Análisis de las Funcionalidades de las Metasuperficies Multicontrolables y su Sintonización Dinámica con materiales complejos en Bandas THz, NIR y Ópticas para Aplicación de Comunicación”, para ser visto en una sesión próxima, dejando constancia que debe ser la Dirección General de Administración quien sincere la distribución de ambientes en la UNTELS, esto conforme al proveído N.° 0195-2023-UNTELS-CO-P.

EN ESTE ESTADO DE LA SESIÓN SIENDO LA 13:15 HORAS, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DECIDEN SUSPENDER LA PRESENTE PARA QUE SEA REAPERTURADA EN LA MISMA DIA A LAS 15:30 HORAS.

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA, PRESENTES LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA A BAJO FIRMANTES, POR ACUERDO REAPERTURAN LA PRESENTE SESION EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA.

El Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, señala que conforme al numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria realizada mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, deja constancia que se verifica la asistencia del total de los miembros de la Comisión Organizadora a la presente sesión, por ello, existiendo el quórum exigido, se tiene por válidamente reinstalada.

8. **Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de Lima Sur y la Universidad Privada Peruano Alemana (proveído N° 0243-2023-UNTELS-CO-P).**

- El Presidente: Señala que esta propuesta de Convenio ha sido evaluado por la Oficina de Asesoría Jurídica, contando por ello con la opinión favorable, en este sentido se trae a la presente sesión el debate de la posible aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNTELS y la Universidad Privada Peruano Alemana para su debate y aprobación de ser el caso.



- El Vicepresidente Académico: Señala que esta conforme no teniendo observación alguna.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que está conforme con el informe que se ha visto y escuchado, es más, agrega que con la celebración de convenios permite afianzar vínculos que propician el desarrollo de la investigación.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica de Lima Sur y la Universidad Privada Peruano Alemana, esto conforme al proveído N° 0243-2023-UNTELS-CO-P.

9. Licencia Sin Goce de Haber solicitada por la Docente VERONICA MATILDE SANCHEZ MONTENEGRO (oficio N° 0115-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH).

- El Presidente: Señala que este pedido fue observado y remitido a la Unidad de Recursos Humanos quien emite el Oficio N° 0115-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH, donde señala que el pedido que se realiza es procedente.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no tiene observaciones.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Licencia Sin Goce de Haber solicitada por la Docente VERONICA MATILDE SANCHEZ MONTENEGRO, esto con eficacia anticipada desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2023, conforme oficio N° 0115-2023-UNTELS-CO-P-DGA-URH.

10. Levantamiento de Observaciones al Presupuesto para los Exámenes del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS. (proveído N° 0240-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Jefe del CEPREUNTELS mediante Oficio N° 085-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-DA ha cumplido con levantar las observaciones realizadas en una sesión anterior.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que no cuenta con observación.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Levantamiento de Observaciones al Presupuesto para los Exámenes del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS y en consecuencia aprobar Presupuesto para los Exámenes del Ciclo Académico 2023-II del CEPREUNTELS, esto conforme al proveído N° 0240-2023-UNTELS-CO-P.

11. Plan de Trabajo de la Enseñanza del Idioma Coreano (proveído N° 0239-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que considerando la ruta del pedido le cede la palabra al Vicepresidente Académico.
- El Vicepresidente Académico: Señala que este pedido viene el Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, esto mediante Oficio N° 066-2023-UNTELS-CO-V.ACAD-DRSU, el cual remite el plan de trabajo del idioma coreano para revisión y autorización mediante acto resolutivo de ser el caso.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que este plan de trabajo estaría alineado al convenio existente con la UNTELS, por ello considera que este debe ser aprobado.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo de la Enseñanza del Idioma Coreano, esto conforme al proveído N° 0239-2023-UNTELS-CO-P.



EN ESTE ESTADO DE LA SESION, LOS MIEMBROS DE LA COMISION ORGANIZADORA EN PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDAN INCORPORAR EN LA PRESENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE AGENDA:

12. Aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2023 (proveído N° 0317-2023-UNTELS-CO-P).

- El Presidente: Señala que este punto ha sido visto en una sesión anterior, asimismo agrega que en el expediente se cuenta con los informes favorables que sustentan la posibilidad de poder aprobar el presente Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2023.
- El Vicepresidente Académico: Señala que no cuenta con observaciones.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando los informes que se encuentran en el expediente, este pedido debe ser aprobado.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2023, esto conforme al proveído N° 0317-2023-UNTELS-CO-P.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 17:15 horas del mismo día, se dio por terminada la presente sesión.



[Handwritten signature]

Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]
Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



[Handwritten signature]
Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General